

## CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN N° 329-2023-P-CD-UDH.

Huánuco, 23 de mayo de 2023

Visto, el Oficio N° 126-2023-VRAc./UDH, de fecha 20 de mayo de 2023, del Dr. Jorge L. López Sánchez, Vicerrector Académico (e) de la Universidad de Huánuco, elevando al Rectorado, con opinión favorable, el Oficio N° 090-UDH-OBU-2023, de la Oficina de Bienestar Universitario de la UDH, haciendo llegar el informe de becas por convenio entre la UDH y la Micro Red Asistencial EsSalud- Ambo; y

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad de Huánuco, representada por el Rector, suscribió un convenio con la Red Asistencial EsSalud-Ambo, y que dentro de los acuerdos referidos a las obligaciones de las partes, la Universidad se compromete a otorgar descuentos a los servidores e hijos de los trabajadores, en mérito de dicho convenio;

Que, de conformidad con el artículo 24, inciso m. del Estatuto de la UDH, el Consejo Directivo tiene la función de aprobar las becas y cualquier otro que implique manejo económico de la Universidad;

Que, asimismo, el Consejo Universitario, establece el régimen de becas para los estudiantes atendiendo al monto de las pensiones y situación económica de la Universidad, de acuerdo a la quinta disposición complementaria del Estatuto de la UDH; y

Estando a lo acordado por el Consejo Directivo en sesión de fecha 22 de mayo de 2023, y a lo normado en el Estatuto de la Universidad de Huánuco;

### SE RESUELVE:

**Artículo único.- EXONERAR** el 20% de descuento en la tasa por concepto de pensión de enseñanza, durante el **Semestre Académico 2023-1**, a estudiantes de pregrado de la sede Huánuco de la Universidad de Huánuco, que son **trabajadores o hijos de trabajadores de la Micro Red Asistencial EsSalud-Ambo**, en atención al convenio suscrito entre ambas instituciones, siendo los siguientes:

#### SEDE HUÁNUCO

##### **P.A. ENFERMERIA**

1. CECILIO JARAMILLO, CAROLAY DARLENE 20%

##### **P.A. PSICOLOGIA**

1. BUSTAMANTE SALAZAR, CECILIA PIERINA 20%

Regístrese, comuníquese y archívese.



Carlos O. Meléndez Martínez  
SECRETARIO GENERAL



José A. Beraún Barrantes  
PRESIDENTE  
CONSEJO DIRECTIVO

**Distrib.:** Presidencia/Vice-Rect.Acad./DGAdm./Of.Matricula/OBU/Red Infor./Tesorería/Interesado/F.Personal/Archivo.

LRLS